



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 01 DE FEBRERO DE 2023**

**DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ.
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
 PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA
 OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE
 CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones I y XIV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Turismo y Cooperación Internacional y de Gobernación y Puntos Constitucionales, que Usted dignamente preside, la **“Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción LVII del artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

[Firma manuscrita]
**C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ,
 DIPUTADA SECRETARÍA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 DIP. MARCELO TOLEDO CRUZ
RECIBIDO
 HORA: 17:23
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
 DIPUTADO LOCAL
CON ANEXO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
01 DE FEBRERO DE 2023

DIP. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TURISMO
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones I y XIV, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Turismo y Cooperación Internacional, que Usted dignamente preside, la **“Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción LVII del artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

[Firma manuscrita]
C. YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES

RECIBIDO
01 FEB 2023
1:18

HORA: _____
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA LOCAL. DISTRITO II

Con anexos